Naciones Unidas A/C.5/59/SR.20

Asamblea General
Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de noviembre de 2004
Español
Original: francés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 20ª sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 4 de noviembre de 2004, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. MacKay . . . . . (Nueva Zelandia)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas

Tema 118 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-59163 (S)

Se declara abierta la sesión a las 9.40 horas.

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/365 y Corr.1, y Add.1 y Corr.1, A/59/396 y A/59/539)

1. **El Sr. Al-Ansari** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, se refiere a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y recuerda que en ocasiones anteriores el Grupo ha subrayado la importancia de un enfoque global que permita hallar soluciones duraderas, así como de un esfuerzo conjunto de la administración y el personal a este efecto. El logro de soluciones eficaces exige definir claramente los criterios para la determinación de las necesidades de seguridad; acordar, a nivel del sistema de las Naciones Unidas, un marco para las mejoras que han de introducirse; establecer calendarios precisos y realistas de la ejecución de proyectos aprobados por la Asamblea General; definir claramente las responsabilidades de cada instancia y la jerarquía de mando hasta el nivel de terreno; definir claramente el papel y las responsabilidades de los países anfitriones, al igual que los acuerdos que concierten con las Naciones Unidas; establecer a escala mundial normas precisas que permitan evaluar las amenazas y los riesgos; y capacitar en cuestiones de seguridad a todos los funcionarios de las Naciones Unidas.

2. El Grupo de los 77 y China estiman que el gobierno del país anfitrión es el principal responsable de la seguridad de los funcionarios. Al igual que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, consideran que los acuerdos concertados con las Naciones Unidas son insuficientes puesto que las responsabilidades y las obligaciones de los países no siempre se ultiman en un documento jurídicamente vinculante. Coinciden con la Comisión en que debería tenerse debidamente en cuenta que los países anfitriones no siempre están en condiciones de proporcionar el mismo nivel de protección al personal y a los locales de las Naciones Unidas.

3. Los organismos de las Naciones Unidas deberían aumentar la coordinación en materia de seguridad. A este respecto, es necesario seguir perfeccionando el mecanismo interinstitucional de participación en la financiación de los gastos aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/255.

4. **El Sr. van der Berg** (Países Bajos) habla en nombre de la Unión Europea y señala que los países candidatos: Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, y los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos: Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro, se suman a su declaración. Recuerda que tres funcionarios encargados de supervisar las elecciones en el Afganistán fueron secuestrados recientemente y dice que convendría revisar la estrategia y las estructuras de las Naciones Unidas en materia de seguridad para que la Organización pueda cumplir todos sus mandatos y, a la vez, reducir los riesgos sin tener que adoptar una mentalidad de "búnker". La Unión Europea considera que es necesario reforzar el personal de seguridad sobre el terreno, las capacidades de evaluación de los riesgos, el control de la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional y la capacitación con arreglo a un enfoque coordinado y asegurando el establecimiento de una jerarquía de mando bien definida, especialmente en el caso de las misiones complejas en las que cada organismo cuenta con un personal de seguridad propio, así como garantizar la transparencia de los gastos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

5. La creación de una Dirección de Seguridad en el marco de una estructura central reforzada debería facilitar una gestión de la seguridad coherente y sólida, tanto en la Sede como en todos los lugares de destino y sobre el terreno. La Unión Europea acoge con satisfacción la propuesta de designar en cada país a un responsable único que tendría a su mando todos los servicios de seguridad, y de establecer una vía jerárquica única que llegue en última instancia al Jefe de la Dirección de Seguridad. También se felicita por las propuestas encaminadas a reforzar las medidas de seguridad en los principales lugares de destino.

6. La Unión Europea toma nota de que en sus observaciones relativas a la dotación de personal para la nueva Dirección prevista, la Comisión Consultiva propone suprimir puestos directivos intermedios que a su juicio son indispensables. Por otra parte, al igual que la Comisión Consultiva, abriga dudas acerca de las relaciones de trabajo que se establecerían entre la nueva dirección, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en particular respecto de la evaluación de los riesgos y el control de la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional. En este sentido, desearía

conocer las conclusiones de la auditoría de gestión realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) acerca de la seguridad en las oficinas exteriores, y espera que se tengan presentes en el informe.

7. La Unión Europea desearía que se profundizara la idea de confiar a la Dirección de Seguridad responsabilidades en materia de contratación y adquisiciones. Toma nota con satisfacción de que la reserva de material que se ha propuesto crear no constituiría una nueva base logística. Desearía poder comparar las ventajas respectivas de la recomendación de la Comisión Consultiva en el sentido de que no se creen puestos adicionales para las funciones de apoyo administrativo sino que sigan distribuidas entre cuatro estructuras, y la propuesta del Secretario General. También desearía que se previeran otras soluciones distintas a las propuestas para reforzar la capacitación.

8. Los trabajos de construcción iniciados con miras al cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional en las localidades donde hay sedes deberían examinarse a la luz del informe de la OSSI sobre la utilización del crédito consignado y los gastos autorizados a ese efecto por la Asamblea General (56 y 38 millones de dólares, respectivamente). La Unión Europea observa que el Secretario General recurrió a especialistas externos, pero que no se han definido las prioridades y existen demoras considerables, particularmente en Ginebra, aspecto éste que subrayan la OSSI y la Comisión Consultiva. La Unión Europea desearía recibir seguridades de que, cuando se solicitan fondos para emprender trabajos urgentes, esos fondos se utilizan de manera urgente.

9. La Unión Europea desearía que se le aclarara los vínculos entre el plan maestro de mejoras de capital y las propuestas relativas al establecimiento de un sistema global de control del acceso y un plan de recuperación en caso de desastres en la sede.

10. En lo que respecta a los acuerdos sobre la participación en los gastos, la Unión Europea toma nota de la opinión de la Comisión Consultiva. A partir del principio de que la financiación de la seguridad debe ser segura y previsible, respecto de Nueva York y de Viena subraya que es importante que todos los organismos cumplan sus obligaciones al respecto.

11. **El Sr. Rastam** Mohd Isa (Malasia) hace suya la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que su delegación observa, al igual que el Secretario General, que han ido en aumento en los peligros. Los ataques no constituyen ya casos aislados y son obra de agentes ajenos al Estado que no respetan las leyes de la guerra ni las normas del derecho. La seguridad ha pasado a ser una preocupación constante del personal de las Naciones Unidas, ya sea el que presta ayuda humanitaria de urgencia o el que ejecuta otros mandatos.

12. La delegación de Malasia celebra que la Asamblea General haya aprobado una consignación adicional para financiar las medidas de seguridad de la primera etapa y aprueba la reforma propuesta por el Secretario General para establecer un sistema integrado de gestión de la seguridad, incluida una Dirección de Seguridad, siempre y cuando se establezcan claramente los niveles de responsabilidad. Espera que, como indicó la Comisión Consultiva, la estructura unificada propuesta sea una verdadera integración y no una mera mejora de la coordinación, y que permita evitar las duplicaciones y las situaciones confusas potencialmente peligrosas. Estima, al igual que la Comisión, que el futuro director de seguridad debe poseer la competencia y la experiencia profesional requeridas.

13. La delegación toma nota de la propuesta del Secretario General relativa a la supresión de los acuerdos sobre la participación en los gastos y de las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto. A su juicio, esta cuestión debería ser objeto de un detenido examen a fin que se pueda acordar rápidamente un mecanismo de financiación con miras al establecimiento inmediato de la nueva estructura integrada.

14. Malasia invita a los Estados Miembros a seguir colaborando con las Naciones Unidas para garantizar la seguridad de su personal, en particular de las operaciones de mantenimiento o consolidación de la paz. Por su parte, Malasia, que es anfitrión de varios organismos de las Naciones Unidas, cumplirá sus obligaciones en ese sentido.

15. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) dice que la seguridad del personal de las Naciones Unidas es responsabilidad de la Organización y de sus Estados Miembros por igual, y que los Estados Unidos siempre han sido partidarios del establecimiento de un sistema de seguridad sólido. Es indudable que la seguridad sobre el terreno y la falta de rigor en la aplicación de las medidas de seguridad siempre han constituido un problema para las Naciones Unidas. Desde 1992, 220 miembros del personal de las Naciones Unidas de 66 países diferentes han perdido la vida y 272 han sido secuestrados, de éstos, tres recientemente en el Afganistán.

16. La Asamblea General dio un primer paso en junio de 2004 al aprobar una consignación adicional para aumentar los recursos dedicados a la seguridad, y el Secretario General, con la ayuda de consultores externos y teniendo en cuenta las recomendaciones del grupo de trabajo dirigido por el Sr. Ahtisaari, propone el proyecto más importante de los que ha presentado a la Asamblea General, un sistema global integrado que se concretaría mediante la creación de un nuevo departamento en la Secretaría de las Naciones Unidas. El cometido de la nueva estructura será garantizar la seguridad de alrededor de 400.000 personas en todo el mundo, sus actividades serán muy diversas y deberá estar en condiciones de garantizar en todo momento la seguridad de todos los lugares donde haya una presencia de la Organización.

17. A diferencia del actual sistema fragmentado, la estructura unificada ofrecerá sobre todo suficiente flexibilidad para reasignar recursos, de personal o de otra índole, a fin de poder enfrentar las crisis a nivel mundial. Bajo la dirección de un Secretario General Adjunto, la Dirección de Seguridad constituirá una base sólida para la adopción de decisiones a todos los niveles con arreglo a vías jerárquicas claramente definidas. Como parte de la Dirección, el Grupo de Análisis de Amenazas y Riesgos, que por conducto de los miembros de las oficinas regionales y los coordinadores de la seguridad designados en cada lugar de destino y cada misión estará al tanto de las realidades imperantes en el terreno, permitirá a la Organización reaccionar de manera coherente ante las situaciones que se presenten a nivel local, controlar las decisiones que se adopten y evitar el despilfarro y la duplicación de actividades.

18. La delegación de los Estados Unidos se felicita por la propuesta de fortalecer la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en materia de seguridad, lo que permitirá rectificar las deficiencias fundamentales padecidas por la Organización en este ámbito desde hace varios años, situación que obedece principalmente a la insuficiencia de los recursos puestos a disposición del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. Si bien los países anfitriones deben desempeñar un importante papel en materia de seguridad en vista de la multiplicidad de los peligros que amenazan al personal, las Naciones Unidas no pueden contar siempre con su apoyo y deben preservar su independencia y abstenerse de transferir sus responsabilidades internas.

19. **El Sr. Aboul Atta** (Egipto) dice que su país está firmemente comprometido con la seguridad del personal de las Naciones Unidas y siempre ha considerado que la mejor manera de fortalecerla es consolidar la imagen de neutralidad de la Organización en sus diferentes esferas de trabajo, sobre todo en un clima internacional caracterizado por profundas suspicacias entre los diversos participantes en la acción multilateral. Tanto la Secretaría como los Estados Miembros deben preocuparse por este aspecto de la cuestión y fortalecer sobre todo las actividades pertinentes del Departamento de Información. Con respecto al informe del Secretario General sobre el futuro del sistema de gestión de la seguridad cabe formular observaciones sobre cuatro aspectos. En primer lugar, la cuestión de la seguridad y la vigilancia de personal de las Naciones Unidas debe considerarse de manera global e integrada, sobre la base de criterios claros y estables y de estudios técnicos precisos. No basta con liberar fondos y crear puestos, y no hay cabida para la experimentación en este ámbito. Por tanto, será interesante conocer qué ha hecho la Secretaría en respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 6 de su resolución 58/295, puesto que los Estados Miembros necesitan estar suficientemente informados para decidir con conocimiento de causa respecto de las propuestas que se les presentan. Como ha observado la CCAAP, en el informe del Secretario General no se aclaran los principios y criterios fundamentales ni se ofrecen los datos técnicos en que se basaron esas propuestas.

20. En segundo lugar, el establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad podría coincidir con la persistencia de otras estructuras de seguridad y ello sería un factor de ambigüedad y un obstáculo para que se definieran con claridad las relaciones de jerarquía y de responsabilidad del sistema propuesto. El atentado contra los locales de las Naciones Unidas en Bagdad, que cobró la vida de dos egipcios, presenta características únicas que no cabe esperar en todas las regiones del mundo, pero gracias al informe Ahtisaari, ha permitido poner de relieve las múltiples deficiencias de la gestión de la seguridad en la Organización. De ahí la importancia de que todo nuevo sistema encare el problema de esas deficiencias estructurales y establezca relaciones claras de jerarquía y responsabilidad.

21. En tercer lugar, respecto de la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, los países anfitriones asumen responsabilidades y obligaciones que deben definirse con precisión. Por ello convendría

que la Secretaría revisara los acuerdos concertados con los países anfitriones para actualizarlos, o bien concluir acuerdos en los casos en que no existan.

22. En cuarto lugar, toda la comunidad internacional reconoce la importancia política y humanitaria de la cuestión que se examina, así como los principios generales que deben regir su examen. En consecuencia, la Quinta Comisión debe velar por que se establezca en la Sede una estructura de seguridad eficaz y flexible a la vez, que no dé cabida a las duplicaciones ni a la burocracia. También debería asegurar que se haga hincapié en el fortalecimiento de la seguridad sobre el terreno. Es sorprendente la falta de recursos propuestos a este efecto para las operaciones de mantenimiento de la paz, así como que en los presupuestos de esas operaciones no se haga referencia alguna a créditos para la seguridad. Por tanto, la Comisión debe realizar un análisis financiero detallado de los recursos solicitados para asegurarse de que correspondan a necesidades reales y no puedan utilizarse con otros fines que no sean los de la seguridad. Igualmente, la Comisión debería hallar un equilibrio adecuado entre la asignación sensata de recursos y la preocupación por obtener el mejor resultado posible, e interesarse además en políticas de contratación y capacitación que permitan que el nuevo sistema cuente con el personal más competente posible. Por último, debe asegurarse de que las medidas de seguridad cuenten con el apoyo de la administración y del personal, y de que toda nueva iniciativa o propuesta sea objeto de estudios técnicos detallados y reciba igualmente el respaldo de los Estados Miembros, teniendo en cuenta iniciativas o proyectos similares y su compatibilidad con el plan maestro de mejoras de capital.

23. Egipto aprueba la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, particularmente respecto del sistema de participación en la financiación de los gastos, la necesidad de velar por que las consignaciones presupuestarias para el nuevo sistema de gestión de la seguridad no se imputan a créditos consignados para la financiación de otros programas, y la evaluación objetiva y neutra de los peligros y las amenazas en los países anfitriones, en coordinación con las autoridades competentes de esos países. Tanto la Secretaría como los Estados Miembros despliegan esfuerzos encomiables por fortalecer la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas; deberían hacerlo en asociación para convenir medidas racionales y eficaces y su financiación.

24. **El Sr. Zhang** Yishan (China) dice que su delegación, que se suma a la declaración del representante de Qatar, desea hacer algunas observaciones de orden financiero. Acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y subraya la importancia que reviste esta cuestión.

25. La delegación de China espera que la Dirección que propone el Secretario General sea un servicio eficaz, dotado de un personal mínimo y con una estructura sencilla en la que las responsabilidades estén claramente definidas. Las tres divisiones previstas de la Dirección deberían atenerse a una estricta distribución de las tareas y funcionar sobre la base del principio de la transparencia. La delegación observa que el Secretario General propone crear en la Sede 190 puestos adicionales, de los cuales solamente 88 serían puestos de agentes de servicios de seguridad. A su juicio, convendría aumentar el número de puestos de esta última categoría para mejorar el equilibrio con los puestos de apoyo administrativo, y desearía que la Secretaría aclarara más las funciones que corresponderán a los nuevos puestos, a fin de que las delegaciones puedan incluso comprender mejor su utilidad.

26. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General son muy valiosas. Reviste particular interés para la delegación de China la sugerencia de la Comisión Consultiva de que se cree un puesto de Secretario General Adjunto para el responsable de la Dirección de Seguridad y se elimine el puesto de Subsecretario General. Observa, además, que los Estados Miembros han consignado ya para la seguridad la suma de 173.809.300 dólares, de la cual 68.528.500 dólares corresponden a puestos y 46.270.900 dólares a la mejora de locales, y que la suma suplementaria solicitada por el Secretario General elevaría los gastos a 270.883.500 dólares (habida cuenta de la creación de 744 nuevos puestos y la conversión de 34 puestos). La delegación de China examinará detenidamente la propuesta del Secretario General.

27. Por otra parte, estima que el sistema actual de acuerdos de participación en la financiación de los gastos permite tener en cuenta satisfactoriamente las responsabilidades respectivas de todos los organismos de las Naciones Unidas y, por ende, debería mantenerse. Cabe subrayar que en todos los lugares de destino, incluida Nueva York, el país anfitrión debe mantener la protección debida fuera del perímetro del recinto de las

Naciones Unidas, para lo cual la Secretaría debería fortalecer su colaboración con el país.

28. **El Sr. Ugarte** (Costa Rica) se asocia a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y subraya que los funcionarios de la Organización y sus familias deben contar con un sistema de seguridad eficaz y moderno. Los tristes acontecimientos que han provocado el examen del tema justifican que la protección del personal sea una prioridad absoluta para el Secretario General y para los Estados Miembros. El examen de la cuestión debe dar lugar a una respuesta estructurada, eficaz, racional y responsable.

29. La delegación de Costa Rica acoge con agrado las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/59/539). Considera que los proyectos en materia de seguridad presentados durante los últimos años no se enmarcan dentro de una estrategia global de seguridad que reduciría la vulnerabilidad del personal y las infraestructuras de la Organización frente a los actos de terrorismo. A su juicio, la propuesta del Secretario General (A/59/365 y A/59/365/Add.1) contiene elementos concretos que podrían servir para dar inicio al estudio del tema en profundidad, pero deplora que se haya elaborado sobre bases fragmentarias y carezca de un marco básico, así como de estadísticas sobre el volumen de trabajo e indicaciones sobre la medida en que las solicitudes de material y equipo se han basado en normas técnicas objetivas. Con respecto a una visión global de la aplicación del programa de la seguridad, reafirma que los recursos asignados deberían utilizarse más bien para la seguridad sobre el terreno que para la seguridad de las sedes.

30. Para subsanar una deficiencia que es motivo de preocupación, la Organización debería concluir con los países anfitriones, a quienes compete principalmente la responsabilidad por su seguridad, acuerdos jurídicamente vinculantes en los que se definan claramente las responsabilidades de cada gobierno y las modalidades de cooperación entre el gobierno y las oficinas establecidas en su territorio. Ello resultará en un uso racional de la experiencia y los recursos que redundará en un planeamiento más racional y una reducción de los costos.

31. Es necesario definir claramente los perfiles óptimos del personal de servicios de seguridad, sobre todo para los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores, así como las disposiciones sobre jerarquía, cadena de mando y rendición de cuentas, además de las posibilidades de un despliegue transparente y racional de los miembros del personal. Para ello la Organización debe utilizar las herramientas ya existentes de gestión de los recursos humanos. La propuesta de crear una dirección de seguridad requiere explicaciones más amplias. En lugar de dotar a esta entidad de estructuras de apoyo autónomas, convendría integrarla a la estructura existente. Es importante evitar la duplicación de funciones.

32. En lo que respecta a la seguridad informática, la delegación de Costa Rica apoya la realización de un análisis previo a la adquisición de equipo y contratación de personal y espera que a ese efecto se utilicen los recursos existentes. El sistema global de control del acceso también debería ser objeto de un informe detallado y justificado que se enmarque en la estrategia global de seguridad, al igual que los estudios de vulnerabilidad y las evaluaciones de los riesgos, que deberían realizarse en forma escalonada para que las recomendaciones a que dieran lugar pudieran financiarse de una forma racional. Convendría mantener el sistema de participación en la financiación de los gastos. En realidad, la imputación de la totalidad de los gastos al presupuesto ordinario tendría consecuencias para los sistemas de presupuestación nacionales.

33. Los Estados Miembros deberían dar pruebas de responsabilidad y transparencia y abstenerse de contraer obligaciones que no podrán cumplir. Los costos del proyecto relativo a la seguridad son enormes para países como Costa Rica, que por ese motivo ve con satisfacción cualquier propuesta encaminada a reducir el monto necesario. Los Estados Miembros harán un esfuerzo por prestar apoyo financiero al proceso de reforzamiento de la seguridad de la Organización. La Secretaría, por su parte, deberá presentar un marco estratégico global y esforzarse en particular por que no haya más demoras ni deficiencias en la planificación y administración de los proyectos. El presupuesto de las Naciones Unidas ha sobrepasado ya la capacidad de pago de los Estados Miembros. Por ello es imprescindible hacer una revisión exhaustiva de toda nueva propuesta.

34. **El Sr. Abbas** (Pakistán) apoya la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y rinde homenaje a los funcionarios de las Naciones Unidas que han muerto en el cumplimiento de su deber. Considera que, habida cuenta del elevado número de funcionarios, cascos azules, voluntarios de las Naciones Unidas y agentes de ayuda humanitaria que

trabajan en condiciones peligrosas, procede realizar un examen sistemático de las necesidades de la Organización en materia de seguridad. El Pakistán es el país que aporta la mayor contribución en lo que respecta a contingentes, y asigna suma importancia al fortalecimiento de la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas. Ha perdido 82 cascos azules, 15 de ellos en accidentes aéreos, y espera que la cuestión de la seguridad aérea sea una de las prioridades del nuevo sistema de gestión de la seguridad.

35. La delegación del Pakistán observa los progresos alcanzados en la primera fase de medidas. Apoya la propuesta del Secretario General de reagrupar en una dirección de seguridad a los diversos elementos de un sistema deficiente, fragmentado y excesivamente complejo. Espera que el nuevo sistema de gestión aliente a los funcionarios, cuya confianza se ha deteriorado a causa de la tragedia de Bagdad. Está convencida de que los Estados Miembros se esforzarán por tomar las medidas necesarias para responder a las necesidades de la Organización en materia de seguridad. Asimismo, desearía que la dirección de seguridad estuviera dirigida por una persona de amplia competencia que tuviera la categoría de Secretario General Adjunto.

36. La protección del personal y los locales de las Naciones Unidas reviste la mayor importancia en cualquier lugar. Con todo, la delegación del Pakistán estima que el nuevo sistema debería hacer hincapié primeramente en los lugares de destino situados fuera de las sedes, donde son mayores la vulnerabilidad y los riesgos, sin pasar por alto las necesidades de las sedes. Será preciso definir las políticas, los procedimientos y las normas aplicables en cada uno de estos tipos de lugares de destino y capacitar al personal de seguridad. La delegación del Pakistán observa con inquietud que al parecer las Naciones Unidas no han concluido acuerdos sobre seguridad con los gobiernos anfitriones, que, sin embargo, son los principales responsables de la protección del personal. Por tanto, insta a las instancias de dirección de las Naciones Unidas a solicitar la ayuda de las fuerzas de policía nacionales ya que ello facilitaría la protección del personal y los locales de la Organización y a la vez reduciría los gastos.

37. La delegación del Pakistán toma conocimiento de que el Secretario General propone abandonar progresivamente el sistema de participación en la financiación de los gastos, el cual, además de imponer dificultades administrativas, depende de contribuciones voluntarias que, por su carácter mismo, son imprevisibles. Considera que podría mejorarse la situación mediante coordinación y consultas sistemáticas con los organismos participantes y, a ese respecto, recuerda las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. Hace muchos años que las Naciones Unidas enfrentan dificultades financieras y no cabe esperar que mejore esa situación si los Estados Miembros que están más atrasados en el pago de sus contribuciones no las hacen efectivas cuanto antes. De ahí que deba mantenerse el sistema de participación en la financiación de los gastos, ya que no sólo los reduce sino que además fortalece el sentido de responsabilidad colectiva. En consecuencia, el Pakistán pide a la Secretaría que presente a la Comisión un informe sobre las modalidades de una posible coordinación interinstitucional encaminada a la acción colectiva en favor del reforzamiento de la seguridad. El Pakistán apoya en su conjunto las medidas propuestas por el Secretario General y espera que la Comisión apruebe cuanto antes la segunda etapa de medidas, tomando en consideración las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva.

38. **El Sr. Geete** (India) hace suya la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. En respuesta a la observación del Secretario General sobre “la imagen de actor neutro y benévolo” de que gozaron las Naciones Unidas durante 50 años (A/59/365), dice que la mayor contribución que las Naciones Unidas podrían hacer a su propia seguridad sería una autocrítica honesta. No debe aceptarse la idea de que un presupuesto y determinado número de puestos son suficientes para garantizar la seguridad. Se ha comprobado que el atentado de Bagdad obedeció en parte a deficiencias de las normas y las directrices vigentes. Los dos pilares de la seguridad de las Naciones Unidas son la aplicación de las normas y las directrices fundamentales y el respeto riguroso de la obligación de rendir cuentas.

39. La delegación de la India asigna suma importancia a la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas. En el párrafo 30 de su informe el Secretario General reconoce que el sistema de las Naciones Unidas no posee todavía la capacidad de llevar a cabo evaluaciones de las amenazas y los riesgos para la seguridad, ni una planificación amplia del seguimiento a escala mundial que responda a las necesidades actuales. El orador recuerda las lagunas del proyecto presentado, que la Comisión Consultiva subraya en el párrafo 15 de su informe (A/59/539). El sistema unificado de gestión de la seguridad, ya

mencionado por el Secretario General en el documento A/58/756, reúne características que no constituyen en absoluto una estructura integrada, a saber, riesgos de duplicación; mantenimiento, al margen de la dirección de seguridad, de otros servicios de seguridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en los organismos especializados y los fondos y programas de las Naciones Unidas, que solicitarán créditos por separado para financiar sus respectivas estructuras.

40. De no existir una gestión verdaderamente integrada, ni la reclasificación de los puestos ni la creación de un nivel jerárquico suplementario lograrían mejorar la seguridad, como tampoco se logrará asignando a la Dirección de Seguridad funciones ya existentes en el Departamento de Gestión y en la División de Adquisiciones. Se ha reconocido que el objetivo más urgente es reforzar el personal de seguridad en el terreno. Sin embargo, de los 778 puestos solicitados, más de 400 están destinados a la Sede y a otras oficinas principales, de los cuales más de 200 corresponden a Nueva York, Ginebra y Viena. En cambio, no se ha hecho ninguna previsión para las operaciones de mantenimiento de la paz porque fueron favorecidas por las medidas de la primera etapa, incluso a pesar del comienzo de nuevas operaciones y la ampliación de algunas misiones existentes. La delegación de la India desearía recibir aclaraciones al respecto.

41. La mayor parte de los acuerdos relativos a la sede, muchos de los cuales datan de 1946, no se han actualizado nunca y no incluyen indicaciones precisas de la responsabilidades del país anfitrión en lo que respecta a seguridad y protección del personal y los locales de las Naciones Unidas. Algunos de ellos ni siquiera son documentos jurídicamente vinculantes. El Secretario General no indica en su informe de qué manera se propone lograr que los países anfitriones asuman sus responsabilidades. La delegación de la India apoya firmemente la recomendación de la Comisión Consultiva relativa a la participación en la financiación de los gastos (A/59/539). Los problemas invocados para justificar la eliminación de los acuerdos en vigor podrían resolverse mediante un fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y, por otra parte, mantener ese régimen permitiría que todas las partes se sintieran interesadas y favorecerían el establecimiento de una estructura realmente unificada.

42. Habida cuenta de las consecuencias financieras de las propuestas del Secretario General, que se acercan a los 300 millones de dólares en cada uno de los dos ejercicios presupuestarios próximos (cerca del 10% del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas), del carácter duradero de los gastos previstos y de que los créditos estarán relacionados con todo el sistema, la delegación de la India sugiere crear una cuenta separada para la financiación de la seguridad. De esa manera la Asamblea General podría vigilar con más facilidad las consignaciones de créditos, que por ahora están distribuidas entre numerosos capítulos del presupuesto, así como el pago de las cuotas. A diferencia de lo que el Secretario General ha dado a entender, en su declaración formulada el 28 de octubre el Presidente del Comité Coordinador de Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas expresó graves reservas acerca de las propuestas presentadas e indicó que la reestructuración del sistema de gestión de la seguridad se había elaborado sin consultar a los representantes del personal.

43. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica) hace suya la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Dice que un ataque contra las Naciones Unidas atenta contra los esfuerzos colectivos de sus Estados Miembros por establecer la paz y mejorar las condiciones de vida de las personas que sufren. Las condenas pronunciadas por la Asamblea General a propósito de los atentados cometidos contra el personal y los bienes de la Organización deben ir seguidas de medidas concretas. Los Estados Miembros son responsables colectivamente por la seguridad de los miembros del personal, que dan prueba de coraje y devoción y, en algunos casos, han dado su vida por las Naciones Unidas.

44. El orador recuerda que la inseguridad de aquellos cuyas necesidades elementales no se satisfacen puede convertirse en una causa grave de inestabilidad y conflicto. Las Naciones Unidas deberían mantener su presencia en el terreno para ayudarlos, pero los Estados Miembros deben velar por que ese personal pueda cumplir sus tareas en buenas condiciones de seguridad y tener en cuenta esta obligación en el presupuesto de apoyo de la Organización.

45. Cuando se examine el esbozo del presupuesto para el bienio 2006-2007, es importante que los Estados Miembros acepten el principio de un aumento del presupuesto que permita establecer un sistema de gestión de la seguridad unificado y mejorar la seguridad en las misiones políticas especiales y las operaciones de mantenimiento de la paz. Pese a las restricciones presupuestarias de los últimos años, la Organización nunca ha dejado de prestar servicios a los Estados Miembros.

A éstos corresponde proporcionarle los recursos que necesitará durante el próximo ejercicio presupuestario, en vista de la ampliación de sus mandatos y de la necesidad de proteger a su personal y sus locales. De la voluntad política de los Estados depende que la Organización pueda cumplir su misión sin recurrir a fondos extrapresupuestarios. Sudáfrica reconoce que la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas incumbe a los gobiernos anfitriones, pero estima que es necesario ayudar a aquellos que no disponen de suficientes medios. En el marco de las consultas oficiosas, Sudáfrica pedirá aclaraciones sobre las propuestas del Secretario General y sobre las consecuencias de las recomendaciones de la Comisión Consultiva.

46. **El Sr. Al-Eryani** (Yemen) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Señala que hasta hace poco la Organización y su personal vivían fuera del alcance de las guerras y los atentados que acompañaban a los conflictos en varias regiones del mundo. La Organización ha sido y sigue siendo, mediante sus palabras y sus actos, un intermediario imparcial en las situaciones de conflicto, sean o no violentos. Sin embargo, lamentablemente la situación ha cambiado y ya son muchos los funcionarios de las Naciones Unidas que han caído en diversas zonas de conflicto o de guerra, abatidos por personas que no conocen religión ni moral.

47. Los pueblos son conscientes de la importancia de la Organización y de su papel, pero el peligro es real y ha llegado la hora de encarar verdaderamente la cuestión de la protección de las Naciones Unidas y su personal. En consecuencia, el Yemen se felicita por las propuestas que figuran en los informes del Secretario General, encaminadas a establecer un sistema reforzado y unificado de gestión de la seguridad de todos aquellos que trabajan para la Organización. De lo contrario, ¿cómo podrían las Naciones Unidas establecer efectivamente la paz y la seguridad en el mundo si sus propios agentes no gozan de seguridad?

48. **El Sr. Requeijo Gual** (Cuba) se asocia a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Su Gobierno concede la mayor importancia a la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas y sus locales y apoya la adopción de medidas efectivas que contribuyan a que la Organización pueda ejecutar sus operaciones en condiciones de seguridad. Conscientes de que el personal de la Organización es su recurso más valioso, y que un personal incentivado, respetado y reconocido estará en mejores condiciones de servir plenamente a los Estados Miembros, la delegación de Cuba examinará con suma atención las propuestas formuladas en relación con los diferentes temas del programa para mejorar sus condiciones de vida y de servicio. Cuba, que ha sido víctima del terrorismo por más de cuatro decenios, conoce perfectamente los sufrimientos que entrañan los atentados cometidos contra el personal de las Naciones Unidas y reafirma la necesidad de una cooperación internacional para luchar contra ese flagelo.

49. El orador recuerda que la seguridad y la estabilidad de los países en desarrollo están vinculadas a la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible y que los organismos de las Naciones Unidas desempeñan un papel esencial en este sentido. En consecuencia, conviene incrementar los recursos necesarios para las actividades de desarrollo, incluidas aquellas financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La delegación de Cuba no favorece que el sistema de seguridad reforzado se nutra de recursos provenientes de otras secciones y actividades del presupuesto no vinculadas con esta cuestión, con el objetivo de satisfacer políticas arbitrarias de crecimiento cero que no han sido aprobadas por la Asamblea General y son contrarias al espíritu de la resolución 41/213 y resoluciones ulteriores.

50. Con respecto a las propuestas presentadas en el informe del Secretario General (A/59/365 y A/59/365/Add.1), la delegación de Cuba coincide con las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en la primera oración del párrafo 15 de su informe (A/59/539). Además, desearía tener una visión más clara del monto total de los recursos presupuestarios que se necesitarán para el presente ejercicio bienal y el próximo. De hecho, no se incluyen estimaciones de gastos relativas a misiones políticas especiales, y los párrafos 36 y 43 del documento A/59/365/Add.1, por ejemplo, parecen indicar que habrá gastos adicionales a los previstos en el anexo V.

51. La delegación de Cuba apoya la creación de un sistema de gestión unificado pero observa que en el proyecto propuesto hay una aparente contradicción entre centralización y descentralización, así como estructuras que duplican las existentes en otros departamentos y falta de integración. Recomienda, en particular, evitar las duplicaciones que son una fuente de derroche. Al igual que la Comisión Consultiva, considera que el sistema de seguridad debería concentrarse

fundamentalmente en el terreno y no en las sedes. Asimismo, le preocupa que la importancia asignada a la cuestión de la seguridad favorezca la creación de un gran número de puestos, incluidos algunos de categoría superior cuyo establecimiento no parece justificado. Toma nota con interés de la propuesta de revisar al alza la autorización para contraer compromisos de gastos imprevistos y extraordinarios. Por otra parte, estima que debe mantenerse el sistema de la participación en la financiación de los gastos porque la seguridad y la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas constituyen una responsabilidad colectiva y financiera de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

52. **El Sr. Chun** Yung-woo (República de Corea) dice que su país comparte la profunda inquietud del Secretario General por la seguridad de los hombres y las mujeres que prestan servicios a las Naciones Unidas en todo el mundo. Garantizar las mejores condiciones de seguridad posibles a todo el personal de las Naciones Unidas no es sólo una necesidad para el cumplimiento satisfactorio de su misión, sino, además, una obligación fundamental de la Secretaría y los Estados Miembros. El deterioro de la situación de seguridad impone la necesidad urgente de reforzar el sistema de seguridad de la Organización. La República de Corea acepta el criterio del Secretario General en lo que respecta al cálculo de los recursos necesarios para la reestructuración del sistema. Asimismo, aprueba las orientaciones fundamentales y las direcciones principales del plan de reforma propuesto para poner al personal de las Naciones Unidas al amparo de nuevas amenazas.

53. Fortalecer el papel y las responsabilidades de los países anfitriones en cuanto a la protección del personal y los locales de las Naciones Unidas es una necesidad que exige el examen y, de ser necesario, la actualización, de los acuerdos firmados hace 20 años con esos países. Las Naciones Unidas deberían dedicar con carácter prioritario recursos adicionales a las zonas de alto riesgo situadas en países anfitriones que carecen de los medios de protección requeridos. La República de Corea aprueba asimismo la propuesta de crear una dirección de seguridad que reagrupe las cuatro estructuras existentes, a fin de aumentar la eficacia operacional en conjunto. Con todo, convendría saber por qué esta reestructuración requiere la creación de 754 puestos adicionales. En todo caso, dada la amplitud de su personal, la Dirección deberá estar a cargo de un funcionario de la categoría de Secretario General Adjunto o Subsecretario General.

54. Con respecto a los lugares situados fuera de las sedes, la propuesta de crear equipos de seguridad integrados para reforzar la seguridad de las oficinas exteriores y la protección de su personal podría aprobarse, al igual que la importancia de la coordinación y el intercambio de información con los otros miembros del sistema de las Naciones Unidas que seguirán contando con un sistema propio. En este sentido, la Comisión Consultiva ha señalado que, de resultas del abandono progresivo del actual sistema de participación en la financiación de los gastos, los Estados Miembros deberían sufragar un incremento de los gastos de seguridad de 30 millones de dólares, una suma nada despreciable. La República de Corea se abstiene de adoptar una posición al respecto hasta tanto haya recibido información complementaria. No cabe duda de que la previsibilidad de los recursos es conveniente, pero el incremento de los gastos para los Estados Miembros sólo se justifica si ha de traducirse en una seguridad fortalecida. Si una mejor asociación con las otras organizaciones del sistema y el perfeccionamiento de la gestión de la participación en la financiación de los gastos permitieran realizar economías del orden de 3 millones de dólares, tal vez convendría reflexionar más antes de decidir sobre esta cuestión.

55. Ciertamente, la movilización de recursos humanos y financieros adicionales es inevitable, pero el elemento principal es la profesionalidad del personal de seguridad, de ahí la importancia capital de una capacitación intensiva. En consecuencia, quedan aspectos por examinar a profundidad para lograr que cada una de las medidas adoptadas aumente la seguridad en todos los lugares donde existe una presencia del sistema de las Naciones Unidas.

56. **La Sra. Adiwoso Asmady** (Indonesia) indica que su delegación se asocia a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que es indispensable modernizar y reforzar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas mediante su unificación, a sabiendas de que determinados elementos del sistema actual exigen una revisión urgente. A ese respecto, cita la insuficiencia de personal, la limitación de los medios de evaluación y control de riesgos y la fragmentación del sistema. No obstante, el proyecto de fusión de las estructuras actuales en el marco de una nueva Dirección de Seguridad debe examinarse con mayor detenimiento.

57. Para que la Dirección de Seguridad, que tendría una dotación de personal mayor en comparación con el sistema actual, pueda garantizar mejoras de la coordinación en materia de seguridad, es necesario que las diferentes partes integrantes tengan responsabilidades bien delimitadas y complementarias, y que cuenten con una jerarquía de mando bien concebida. Queda entendido que el personal de la Dirección deberá poseer las debidas competencias para examinar las recomendaciones de los responsables de la seguridad en el terreno, quienes a su vez se beneficiarán del apoyo de las autoridades competentes de los países anfitriones.

58. La coordinación entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas debe reforzarse y, a ese respecto, conviene reflexionar más antes de renunciar a los acuerdos relativos a la participación en la financiación de los gastos.

59. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La nueva situación, en la que la Organización ya no está protegida por su bandera ni es una simple víctima colateral del terrorismo, impone a los Estados Miembros la necesidad de solucionar la cuestión de la seguridad de la Organización y de su personal de una manera responsable, global e integrada. Jordania aprueba resueltamente las razones expuestas por el Secretario General para justificar la reforma de la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, en las sedes y sobre el terreno, dado que el sistema actual es a la vez complicado, deficitario en cuanto a personal, carece de mecanismos de coordinación y de relaciones jerárquicas claras y, en ocasiones, no es capaz de garantizar el nivel de seguridad requerido. Dicho esto, el orador desea hacer cuatro observaciones principales acerca de la propuesta del Secretario General.

60. En primer lugar, la Organización debe dotarse de los medios necesarios para obtener una información precisa sobre las amenazas y proceder a un análisis justo de la probabilidad de su materialización. En segundo lugar, la colaboración con los países anfitriones debe mantenerse, oficializarse y reforzarse. Esos países deben asumir sus responsabilidades en materia de protección de los locales y el personal que se encuentran en su territorio y hacerlo de manera continua y eficaz. En tercer lugar, es comprensible la preocupación de dotar a la función de seguridad de recursos previsibles, pero todos los responsables de esa función deben asumir la carga financiera. Por tanto, debe mantenerse el sistema de participación en la financiación de los gastos para aliviar su administración. En cuarto y último lugar, la propuesta de crear una nueva Dirección de Seguridad es un primer paso importante para la unificación de la estructura de mando de los servicios de seguridad de las Naciones Unidas, pero, si se definen bien las relaciones jerárquicas y la distribución de las tareas, se instaura también una multiplicidad de niveles y divisiones que amenaza crear problemas difíciles de prevenir. En consecuencia, deberían examinarse en mayor detalle las relaciones entre los órganos de seguridad propuestos. Jordania ha estado en la vanguardia de la lucha contra el terrorismo y estima que sólo mediante un enfoque colectivo podrá garantizarse la seguridad tanto de los Estados Miembros como de los encargados de cumplir las misiones de las Naciones Unidas.

61. **El Sr. Terzi** (Turquía) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. Recuerda que a la Organización se le encomiendan tareas cada vez más complejas, diversas y geográficamente dispersas, incluida la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Así pues, la Organización debe hacer frente actualmente a los graves problemas de seguridad que se plantean en sus oficinas y respecto de su personal, que podrían obstaculizar el cumplimiento de su misión. El Secretario General ha recordado esta realidad en su informe, lo que explica que otorgue a esta cuestión tanta prioridad.

62. Se plantean tres interrogantes. En primer lugar, cabe preguntar si la situación en materia de seguridad es más peligrosa. Desde 1992, perdieron la vida 218 funcionarios civiles e integrantes de los cuerpos de mantenimiento de la paz, y tres funcionarios internacionales fueron tomados como rehenes hace apenas algunos días. El peligro aumentará seguramente con la ampliación de las operaciones de las Naciones Unidas. En segundo lugar, si la estructura actual de seguridad permite solucionar este problema. Todos los expertos, tanto los internos como los independientes, que han analizado la estructura de seguridad actual consideran que es deficiente, fragmentaria e ineficaz y que plantea problemas sistémicos, en particular para las tareas críticas, como la elaboración de políticas y la evaluación de las amenazas. Por último, si la estructura actual es insuficiente, qué ha de hacerse para solucionar este problema. El Secretario General presentó propuestas a tal efecto, aprobadas por todas las organizaciones del sistema, así como por la Federación de Asociaciones

de Funcionarios Internacionales. Estas propuestas han sido objeto de un informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. No obstante las divergencias de opiniones entre los Estados Miembros, parece particularmente importante que se establezca un sistema de gestión unificado e integrado, con procedimientos claros y responsabilidades bien definidas, que incluya una función de elaboración de políticas y evaluación de las amenazas que permita al mismo tiempo distribuir los recursos y reaccionar a tiempo ante los nuevos riesgos.

63. La situación es urgente e impone una acción rápida. Por consiguiente, es preciso llegar a un acuerdo sobre el marco general, los principios y la estructura a fin de poner en marcha el proyecto de inmediato. Los puestos clave deberían ser cubiertos cuanto antes a fin de que este personal experimentado y profesional pueda comenzar a trabajar y aportar ideas que permitan definir el proyecto de manera más detallada, si fuera necesario. El carácter vital de esta cuestión para la existencia misma de la Organización y de sus Miembros impone actuar con rapidez.

64. **El Sr. Simancas** (México) dice que la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas ha sido prioritaria para México, que cuando participó en el Consejo de Seguridad promovió la aprobación de la resolución 1502 (2003), en la que entre otras cosas se pedía al Secretario General que en todos los informes que presentara al Consejo examinara la situación concreta en los países. Refiriéndose al informe de la Comisión Consultiva, y destacando que es de vital importancia adoptar decisiones fundamentadas, la delegación de México lamenta que la Secretaría reconozca que aún no está en condiciones de evaluar las amenazas y los riesgos para la seguridad ni de planificar amplia y oportunamente de conformidad con las circunstancias, a nivel mundial o nacional. En consecuencia, el sistema propuesto se ha formulado sobre la base de un enfoque fragmentario y sin contar con información sobre la medida en que las solicitudes de material y equipo se han basado en normas técnicas objetivas.

65. La delegación de México concuerda con el Secretario General y con las delegaciones que han expresado que la responsabilidad primordial de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas recae en el país anfitrión. Observa que en la adición al informe del Secretario General se señala que es necesario reforzar la seguridad en los locales de oficinas de las Naciones Unidas en la ciudad de México, y en particular instalar en las ventanas una película de protección contra explosiones. La delegación de México está dispuesta a colaborar para tal fin con la Secretaría y las oficinas fuera de la Sede, para lo cual el intercambio de información desempeña un papel fundamental.

66. Se debe dar prioridad a la actualización y revisión de los acuerdos celebrados con los países anfitriones. Expresa su reconocimiento a Suiza por las medidas que ha adoptado en relación con la seguridad de las oficinas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y del Alto Comisionado para los Refugiados y hace un llamamiento para que otros países anfitriones demuestren el mismo compromiso.

67. **El Sr. Gillerman** (Israel) dice que su país asigna una gran importancia al fortalecimiento de la seguridad del personal, los locales de oficinas y las infraestructuras de las Naciones Unidas. Evidentemente la Organización se encuentra ahora entre las entidades que los terroristas consideran como objetivos legítimos. El atentado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad se inserta claramente en una tendencia mundial y el secuestro de observadores electorales de las Naciones Unidas en el Afganistán constituye otra señal de alarma. Se impone la adopción de medidas firmes y decisivas para que la Organización pueda cumplir su mandato.

68. Las propuestas del Secretario General representan, como él mismo lo ha dicho, la iniciativa más importante que haya presentado jamás a la Asamblea General. En su informe se describen las medidas que se deben adoptar, en particular la unificación de las distintas estructuras de seguridad en una dirección integrada; el establecimiento de una capacidad central sólida, que permita la descentralización de las tareas de seguridad en el plano nacional; y el fortalecimiento del sistema de seguridad en el ámbito mundial. Israel considera particularmente importante dotar a la nueva dirección de seguridad de medios de evaluación de las amenazas y los riesgos y considera que la iniciativa del Secretario General debe ser financiada convenientemente con cargo al presupuesto ordinario. Habida cuenta de las contribuciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cabe esperar que las consultas oficiosas permitirán encontrar el equilibrio entre la necesidad de actuar con urgencia y la necesidad de lograr la eficacia estructural y financiera y la rentabilidad. El mecanismo utilizado para lograr este objetivo debe ser eficaz y debe estar exento de toda politización.

69. Israel apoya resueltamente esta iniciativa del Secretario General y está dispuesto a aportar su experiencia al servicio de la nueva dirección. Si no se resguarda suficientemente la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas sobre el terreno, la Organización no tendrá ninguna posibilidad de desempeñar una función efectiva en las zonas de conflicto.

70. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina) se adhiere a la declaración formulada por Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. La seguridad se ha convertido en una cuestión de alta prioridad desde que las Naciones Unidas se convirtieron en el blanco de los extremistas. Esta situación inédita exige examinar a fondo las medidas de seguridad, hacer hincapié en la prevención, asegurar una gestión apropiada de las crisis y adoptar un enfoque más dinámico que el adoptado hasta ahora. El informe del Secretario General contiene propuestas que merecen un estudio detenido, sobre la base de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. El régimen de participación en la financiación de los gastos ha resultado de utilidad, pero la Argentina está dispuesta a trabajar en su actualización. El establecimiento de un marco de responsabilidad y rendición de cuentas riguroso es indispensable en una perspectiva a largo plazo para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean en materia de seguridad. La protección del personal de la Organización es un objetivo al que la Argentina asigna gran importancia.

71. **La Sra. Baroudi** (Marruecos) se adhiere a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Todos los esfuerzos desplegados para garantizar la seguridad de las Naciones Unidas contribuirán al fortalecimiento de la seguridad internacional. Este esfuerzo no debe limitarse al perímetro de los edificios ocupados por los diversos organismos.

72. La delegación de Marruecos acoge con satisfacción la creación de un departamento especializado y espera que éste reunirá todos los servicios de seguridad existentes, lo que contribuirá a consolidar la gestión de la seguridad en los organismos de las Naciones Unidas. Habría que asegurar una coordinación lo más estrecha posible entre el nuevo departamento y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, teniendo en cuenta las necesidades específicas de algunos países anfitriones. Marruecos insiste en la responsabilidad de quienes deben garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y considera que esa responsabilidad debería ser objeto de documentos jurídicamente vinculantes.

73. **La Sra. Bellamy** (Directora General del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), hablando en nombre del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que está constituido por cuatro organismos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El grupo se adhiere sin reservas a las observaciones formuladas el 1° de noviembre por el Secretario General ante la Comisión respecto de la seguridad. El personal de los cuatro organismos es competente y perseverante y puede aceptar trabajar en un entorno difícil, incluso hostil, pero no ser el blanco de actos de violencia que pueden llegar al asesinato. Desde el 1° de enero de 1992, 219 miembros del personal civil perdieron la vida, entre ellos 83 que pertenecían a uno de los cuatro organismos señalados. Desde 1994 ha habido 81 secuestros, de los que fueron víctimas 278 funcionarios de las Naciones Unidas. El número de agresiones y violaciones aumenta cada año así como el del robo de vehículos.

74. De resultas de los pedidos reiterados de la Asamblea General al Secretario General, se han adoptado medidas para gestionar mejor los problemas de seguridad y fortalecer la protección sobre el terreno. Desde 2000, varios equipos de expertos independientes han examinado los sistemas existentes para determinar las deficiencias y proponer medidas correctivas. Este proceso lento y riguroso ha culminado con la propuesta del Secretario General que ha recibido el apoyo sin reservas de los cuatro organismos miembros del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El sistema previsto es la garantía de una gestión uniforme, profesional y rigurosa de la seguridad. Sus distintos elementos están expuestos en detalle en los documentos que tiene ante sí la Comisión. Estos elementos fueron perfilados por los expertos tras una reflexión detenida. Por tanto sería inútil querer mejorarlos uno a uno.

75. El conjunto de medidas propuesto es costoso, pero 97 millones de dólares constituyen una suma relativamente modesta si se considera el mandato de las organizaciones respectivas, la importancia de los programas de asistencia para el desarrollo y las actividades de socorro de emergencia, la dotación de personal (más de 100.000 personas, sin contar los familiares y

otras personas a cargo) y la presencia de oficinas en más de 160 países.

76. Los cuatro organismos están de acuerdo con que se deje de utilizar el régimen de participación en la financiación de los gastos aplicado hasta el momento para financiar las medidas de seguridad sobre el terreno. Los gastos que es preciso efectuar para garantizar la seguridad, sin la cual esos organismos no pueden actuar, son imputables en parte al carácter político de la Organización, que debe incluirlos en su presupuesto ordinario. Los mecanismos en vigor son difíciles de administrar y presentan el inconveniente de que la adopción de las medidas indispensables depende del cobro de las contribuciones voluntarias, cuyo monto es de por sí imprevisible. Su mantenimiento obligaría a los organismos respectivos a reducir las actividades básicas.

77. Como lo ha indicado el Secretario General, ha llegado el momento de poner a punto el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Esa es la opinión compartida por el personal y los especialistas que se han ocupado largamente de la cuestión.

78. **El Sr. Kramer** (Canadá) observa que numerosas delegaciones han apoyado la idea de que todas las partes interesadas en el fortalecimiento de la seguridad sobre el terreno deben participar en el sistema y que a tal fin debe mantenerse el principio de la participación en los gastos, de lo contrario los fondos y programas podrían verse obligados a utilizar las economías para mantener o establecer sistemas independientes. El orador desearía conocer la posición de la Sra. Bellamy al respecto.

79. **La Sra. Bellamy** (Directora General del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), respondiendo al representante del Canadá, dice que la piedra angular del sistema de seguridad sobre el terreno debe ser el equipo encargado de la seguridad, cuyos miembros, por estar en el lugar, son los que conocen mejor la situación, como lo reconoce el Secretario General en su informe. Es indispensable tener plenamente en cuenta sus opiniones. Se ha recomendado que el equipo se reúna periódicamente, que todos sus miembros hayan recibido instrucción en materia de seguridad y que el jefe del equipo tenga experiencia en operaciones de emergencia. La cuestión de la financiación de las actividades es relativamente menos importante. No obstante, los organismos que forman parte del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo están firmemente convencidos de que los gastos de seguridad deben ser imputados al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Por su parte, esos organismos seguirán realizando los gastos indispensables para la protección de su personal. No han creado estructuras paralelas sobre el terreno, pero colaboran estrechamente intercambiando información y prestándose servicios mutuos. Para financiar sus gastos de seguridad dependen de los donantes y, si éstos no responden a su llamamiento, no tienen otra alternativa que extraer las sumas necesarias de los recursos básicos, pues tienen la obligación de proteger a su personal.

80. **La Sra. Bertini** (Secretaria General Adjunta de Gestión) observa que el establecimiento de un sistema de seguridad fiable cuenta con el beneplácito general de los miembros de la Comisión. La Organización tiene la obligación moral de proteger a su personal. La Secretaria General Adjunta responderá, en el curso de las consultas oficiosas, a las preguntas relativas a los distintos elementos de la propuesta del Secretario General, propuesta que éste considera como la más importante que haya formulado desde que se encuentra al frente de la Secretaría.

Tema 118 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*) (A/58/785; A/59/359)

81. **El Sr. Kramer** (Canadá), hablando en nombre de Australia y Nueva Zelandia, considera que el informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna manifiesta claramente y una vez más la importancia de la labor objetiva que lleva a cabo la Oficina para demostrar a los Estados Miembros que sus contribuciones se utilizan correctamente. No obstante, convendría mejorar los mecanismos destinados a asegurar un seguimiento sistemático de las recomendaciones formuladas, buena parte de las cuales no han sido aplicadas.

82. Los servicios de auditoría interna de la Oficina deberían ocuparse más detenidamente de la cuestión de la seguridad. Los numerosos casos de incumplimiento de las normas que se han registrado en las oficinas sobre el terreno del Alto Comisionado para los Refugiados son preocupantes. Deberá informarse acerca de las medidas correctivas previstas.

83. En materia de tecnologías de la información, los riesgos son importantes. En tal sentido, es decepcionante leer en el informe de la Oficina que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

sigue adoptando disposiciones aisladas que responden a necesidades operativas urgentes, lo cual es un indicio de que aún no se han superado los obstáculos para la elaboración de una estrategia informática global. Las delegaciones en cuyo nombre se expresa el orador ya han tenido oportunidad de decir que lamentan que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no haya desarrollado más rápidamente su capacidad de auditoría en este ámbito.

84. También debe desarrollarse la auditoría interna de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los problemas encontrados en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) demuestran claramente la necesidad de instituir controles adecuados. Sería interesante saber qué lecciones ha extraído la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del funcionamiento de los mecanismos de responsabilización en esas misiones y si efectúa estudios análogos en las misiones políticas especiales.

85. Es indispensable que las investigaciones desemboquen en la adopción de iniciativas concretas. El orador desearía obtener aclaraciones al respecto, en particular sobre las medidas adoptadas en respuesta a las conclusiones de la investigación sobre la integridad relativas a la obligación de rendir cuentas. Desearía igualmente conocer los resultados de la investigación llevada a cabo tras las denuncias de explotación sexual de niñas formuladas contra miembros de los contingentes desplegados en la República Democrática del Congo.

86. El orador expresa su reconocimiento a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por la mejora notable del informe sobre la ejecución del programa del ejercicio 2002-2003, su contribución al mejoramiento de la gestión de las conferencias y sus trabajos sobre las comisiones económicas regionales. Las observaciones de la Oficina relativas a la contribución de los consejeros regionales serán útiles para las delegaciones cuando éstas examinen el programa ordinario de cooperación técnica.

87. El Secretario General se propone encomendar a un grupo de expertos independientes la realización de una evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, pero no dice claramente en qué consistiría ni qué problemas se trata de resolver. Tal vez sea útil, en efecto, informar acerca de la manera en que se desempeñan funciones esenciales, como la auditoría interna y las investigaciones así como los medios necesarios. No obstante, es preciso que se defina con mayor precisión el examen previsto.

88. Asimismo habría que pedir a expertos independientes que verificaran si se ha dado seguimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Esta rinde cuentas en forma directa a la Asamblea General. Difícilmente podría preverse la modificación de este elemento del sistema de administración sin proceder a una reforma más amplia que garantice que se tendrán en cuenta sistemáticamente las conclusiones y recomendaciones de los servicios de supervisión interna. La reforma debe tener como prioridad el aumento de la transparencia y el fortalecimiento de la independencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La delegación de los Estados Unidos ha formulado propuestas interesantes al respecto.

89. **El Sr. Xudong** Sun (China) dice que su delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Expresa su reconocimiento al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y a su equipo por la labor tan importante que llevan a cabo desde hace años. Del 1° de julio de 2003 al 30 de junio de 2004 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna expidió 1515 recomendaciones tendientes al mejoramiento de los controles internos y a la eliminación de los obstáculos para la eficiencia, de las cuales se ha aplicado el 52,3%. De las 473 recomendaciones consideradas fundamentales, el 33% de ellas tenía por objeto el mejoramiento de la administración y la gestión y el 49%, la eficacia y eficiencia operacionales. Cabe esperar que los departamentos las apliquen a la mayor brevedad.

90. En el párrafo 8 del informe de la a de Servicios de Supervisión Interna recomendó recuperaciones de fondos y reducciones de gastos por un total de 16,4 millones de dólares y señaló que en el período que abarca el informe la suma obtenida en concepto de economías y recuperaciones ascendió a 26,6 millones de dólares. El promedio anual de recuperaciones de fondos y reducciones de gastos recomendadas por la Oficina durante los últimos 10 años es de 31 millones de dólares, hecho de particular interés para los Estados Miembros.

91. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha observado numerosas fallas en el mecanismo de control de las adquisiciones. Una situación preocupante es la

descrita en el párrafo 22 de su informe, donde se explica que en razón de la falta de existencias, las raciones de combate de la mayoría de los contingentes de la MONUC eran inferiores al mínimo de 14 días exigido. La Secretaría debería indicar qué se ha hecho para seguir con mayor rigor la ejecución de las compras.

92. La gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz adolece igualmente de fallas. De los párrafos 34 y 35 del informe se desprende que el sistema de información sobre los efectivos desplegados y el sistema de cálculo del monto mensual de las dietas utilizado por la MONUC no son fiables. La delegación de China se propone pedir a la Secretaría que informe por escrito sobre los efectivos desplegados y los registros de asistencia para los meses anteriores al 1° de julio de 2003, a título de verificación de prueba, así como un informe detallado sobre los aspectos de la gestión financiera que es preciso mejorar. Es sorprendente además que la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea haya sido víctima de un fraude por valor de 1,1 millones de dólares a causa de una configuración incorrecta del sistema telefónico. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe pedir a la Misión que le indique el monto recuperado hasta el momento.

93. El balance de las actividades que ha efectuado la Oficina de Servicios de Supervisión Interna es elocuente y señala el camino a seguir. En principio, el número de sus recomendaciones debería disminuir a medida que, gracias a éstas, la Organización adquiriera una mayor eficacia.

94. **La Sra. Zobrist Rentenaar** (Suiza) expresa su reconocimiento al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna y a sus colaboradores por las diversas iniciativas que han adoptado a lo largo de los años para reorganizar y reforzar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En la sección III de su informe anual se ofrece un balance muy útil de sus actividades, cuyo objeto es ayudar a la Asamblea General a emprender la evaluación quinquenal de las funciones de la Oficina. Esta debería aplicar las propuestas relativas a su gestión interna, que la Asamblea General no necesita aprobar, en el entendimiento de que habrá de examinar las demás. Sería preciso fortalecer la autonomía presupuestaria de la Oficina, ampliar el mandato del director y establecer un mecanismo de coordinación encargado de verificar la aplicación de sus recomendaciones.

95. Esta última cuestión es particularmente importante para la delegación de Suiza. Muchos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales cuentan con un comité de supervisión o auditoría cuya misión consiste no solo en verificar que los recursos afectados a la supervisión sean bien utilizados, sino también que las recomendaciones de los órganos de control sean aplicadas por los directores de programas. Desempeña asimismo una función de mediador en caso de controversias entre éstos y los verificadores, depende directamente del jefe de la organización y está constituido generalmente por altos funcionarios cuyas actividades no requieren un control importante.

96. Si se considera preferible no crear un nuevo órgano, se podría confiar esta función al Grupo de supervisión del proceso de rendición de cuentas, creado en octubre de 2000 con objeto de asegurar que la Secretaría tenga en cuenta las conclusiones de los órganos de supervisión interna respecto de los sistemas de gestión. El Grupo no se ha reunido desde el tercer trimestre de 2001. Su mandato es más amplio que el de un comité de supervisión, ya que se ocupa asimismo de cuestiones relativas a la delegación de facultades y la administración de justicia.

97. La delegación de Suiza no está convencida de la utilidad de encomendar a un grupo de expertos independientes un examen a fondo del funcionamiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, como lo propone el Secretario General. La Junta de Auditores y la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos ya han procedido a este tipo de evaluación en el pasado. Además, sería preferible que esta propuesta fuera formulada con bastante antelación al examen por la Asamblea General del mandato de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La delegación de Suiza no se opondrá, no obstante, a la realización de tal estudio si con él se obtiene la información deseada sobre el mandato y la composición del grupo. Este podría encargarse principalmente de estudiar la cuestión del mecanismo de supervisión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.